Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375.

Asunción, 06 de marzo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 1440/2021 de fecha 23 de abril de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 23 de septiembre de 2022, consta la presentación de 13 oferentes: ANDRES H. ARCE S.A., BIOERIX S.A., ALBATROS S.A.C.I., M Y F IND. Y COM. REP. S.A., INDEX S.A.C.I., EDUARDO ELIZECHE S.A.C., DYSA HEALTHCARE S.A., IMESE S.A., LCM S.A., SOLUMEDIC S.A., SYRVYCON S.A., ALTAS TECNOLOGIAS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1210 del 12 de octubre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas y el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 06 de octubre de 2022 y de culminación el 24 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere Declarar Desiertos los Ítems N° 28, 30, 31, 32, 34, 39, 40, 53 y 101, en virtud al inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", también Declarar Desiertos los Ítems N° 36 Y 47, en virtud al inciso c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Recomienda Adjudicar el presente llamado a las empresas ALBATROS S.A.C.I., ALTAS TECNOLOGIAS S.A., LCM S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., según el cuadro presentado en el informe de evaluación de oferta.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375.

Asunción, 06 de marzo de 2023.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el certificado de disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se encuentra en trámite, situación que hace diferir la formalización del contrato a la presentación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 104/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	ITEMS	PRECIO TOTAL
1	ABATROS S.A.C.I.	35	25.800.000
2	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	1-2-3-7-9-10-11-12-18-21-22-23-24-25-26-33-37-38-43-44-45-46-49-50-51	1.874.176.148
3	ANDRES H. ARCE S.A.	8	3.500.000
4	LCM S.A.	4-13-14-27-29-42-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100	51.416.988
5	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	5-6-15-16-17-19-20-41-48-52	70.740.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES DOS MIL VEINTICINCO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, CIENTO TREINTA Y SEIS.			2.025.633.136

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375.

Asunción, 06 de marzo de 2023.

Hoja 3 de 3.-

Articulo 2° **Declarar Desierto** los Ítems N° 28, 30, 31, 32, 34, 39, 40, 53 y 101, en virtud al inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", también Declarar Desiertos los Ítems N° 36 Y 47, en virtud al inciso c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Artículo 3° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 482

POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS ART. 3° Y 4° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 366 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375".-

Asunción, 20 de marzo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.G./D.O.C N° 145/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativas de Contrataciones, por el cual comunica que se han detectado inconsistencias entre el administrador de contrato y el firmante del mismo, consignados en los artículos 3° y 4° respectivamente, de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 366 de fecha 06 de marzo de 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375.

Que, efectivamente, se constata que la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 366 de fecha 06 de marzo de 2023, ha dispuesto por el artículo 3° que la administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. Conforme se verifica en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, que en el punto 9. establece lo siguiente: *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: "La administración del contrato estará a cargo de la XI REGION SANITARIA – CENTRAL, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato" (sic).* Sin embargo, por un error involuntario en el artículo 3°, se instruyó equivocadamente al titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD a suscribir el contrato.

Que, de los elementos fácticos presentados, se colige la existencia de una discrepancia en los puntos citados anteriormente, situación que obliga a la modificación solicitada, a fin de una correcta ejecución de los trámites del proceso.

Que, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes *"La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."*

Lic. Mónica Raquel Ortiz Vera
Unidad Jurídica
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

.../...

C.P. Ana Estela Villalba Velázquez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 482

POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS ART. 3° Y 4° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 366 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375".-

Asunción, 20 de marzo de 2023.

Hoja 02 de 03.

Que, es pertinente proceder a la Rectificación de los artículos 3° y 4° de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 366 de fecha 06 de marzo de 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375, a fin de llevar a cabo una correcta ejecución contractual.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 147/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** los Art. 3° y 4° de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 366 de fecha 06 de marzo de 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 3° **DISPONER** que la XI REGION SANITARIA - CENTRAL, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la XI REGION SANITARIA - CENTRAL, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

...///

Lic. Mónica Villalba Nogueira
Unidad de Contrataciones Directas y Menores
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAGT

Lic. Mónica Villalba Nogueira
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 482

POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS ART. 3° Y 4° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 366 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARE – XI REGIÓN SANITARIA - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 401.375".-

Asunción, 20 de mayo de 2023.

Hoja 03 de 03.

Artículo 2º ESTABLECER que los demás Artículos no afectados por la presente Resolución, permanezcan firmes e invariables.

Artículo 3º DISPONER que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.A.F. N° 366 de fecha 06 de marzo de 2023.

Artículo 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Jessica Sala Santos, Jefa
Dpto. de Gestión Documental
Dirección de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 20 MAR. 2023 HORA: 14:26
N° 103866/20 FIRMA:

C.A.C.T.